



**Orientaciones para la  
Evaluación y Promoción de  
Carreras de Postgrado**

Asunción - Paraguay

**A ñ o 2 0 1 2**

## Í N D I C E

	<b>Paginas</b>
<b>1</b> Presentación	3
<b>2</b> Tipos de evaluación	3
<b>3</b> Procedimientos e Instrumentos de evaluación	4
<b>4</b> Criterios generales para las calificaciones	5
<b>5</b> Instancias Evaluativas	6
Primera Instancia	6
Segunda Instancia	7
Tercera Instancia	7
Mesa Especial	7
<b>6</b> Escolaridad	7
<b>7</b> Ausencias	7
<b>8</b> Correlatividad	8
<b>9</b> Requisitos para la promoción	8
<b>10</b> Requisitos de titulación	8
<b>11</b> Repitencia	9
<b>12</b> Responsabilidad de los estudiantes	9
<b>13</b> Casos Especiales	9

## ORIENTACIONES DE EVALUACIÓN y PROMOCIÓN CURSOS DE POSTGRADO

### 1. PRESENTACIÓN

El Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña” en el marco de su autonomía institucional y respondiendo a las demandas educativas actuales y a las necesidades del Sistema, implementa Cursos de Postgrados: especializaciones, maestrías y doctorados, con el fin de desarrollar en los profesionales de diversas áreas, sólidas capacidades relacionadas al campo educativo. La propuesta pretende que los mismos, asumiendo una actitud crítico-reflexiva, enfrenten los cambios psicopedagógicos y sociales de los nuevos desafíos educativos.

La evaluación en esta propuesta se considera como un proceso sistemático, que exige una renovación conceptual y práctica para promover procedimientos e instrumentos evaluativos innovadores. Es un documento orientador que sirve para articular los procesos evaluativos, donde la tarea docente se centrará en la planificación, recogida y sistematización de la información, a fin de tomar decisiones que propicien la mejora continua de los aprendizajes de los/as estudiantes.

El documento hace referencia al Sistema de Evaluación y Promoción, los Tipos de Evaluación, Procedimientos e Instrumentos Evaluativos. Así también, considera aspectos relacionados a la escolaridad, la promoción, titulación, repitencia y responsabilidades de los estudiantes.

### 2. LOS TIPOS DE EVALUACIÓN

2.1 Según el propósito y el momento en que se realiza, serán: **diagnóstica, formativa y sumativa**.

**Diagnóstica:** Permite valorar el aprendizaje previo del estudiante, así como sus potencialidades, fortalezas, debilidades y limitaciones. Sus resultados servirán para tomar decisiones en relación con: al ajuste en la planificación del curso y a la planificación de actividades individuales o grupales. Estos resultados no se tomarán en cuenta para calificar cuantitativamente al estudiante.

**Formativa:** Tiene por objeto determinar el progreso del estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con este tipo de evaluación se pretende identificar en el estudiante logros y deficiencias durante el desarrollo de una unidad, contenido o bloque de objetivos de los módulos; obtener evidencias parciales de la efectividad y eficiencia de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: el docente, el estudiante, el programa instruccional, las estrategias didácticas, las estrategias y actividades de evaluación, etc. y suministrar, tanto al docente como al estudiante, información inmediata sobre su actuación académica.

Los resultados servirán para planificar actividades individuales o grupales, o ambas que permitan al estudiante superar sus dificultades cuando así se requiera; modificar o mejorar las estrategias didácticas y de evaluación empleadas y comprometer al estudiante para que optimice su proceso de aprendizaje.

**Sumativa:** Tiene por finalidad valorar, certificar y registrar cuantitativamente el nivel de logro parcial o final, o ambos, alcanzado por el estudiante durante el desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.2 Según el progreso alcanzado en el desarrollo de los aprendizajes, en la evaluación del estudiante, se verificará a través de las siguientes **formas de participación: la autoevaluación, la coevaluación, y la evaluación por parte del docente.**

La puesta en práctica de cada una de estas formas de evaluación requerirá el establecimiento de criterios de evaluación previamente definidos entre el docente y el estudiante, en la búsqueda del mejoramiento constante del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**La autoevaluación:** Es la valoración que realiza el estudiante sobre su actuación académica, a fin de determinar sus logros, fortalezas y limitaciones. Esta forma de participación le permitirá desarrollar su capacidad de autocrítica y fomentar valores como; la responsabilidad y la honestidad entre otros.

**La coevaluación:** Es la valoración de la actuación académica de cada estudiante y del grupo como un todo, en cuanto a los logros alcanzados y las limitaciones confrontadas durante el proceso de aprendizaje. Permite desarrollar la capacidad para apreciar objetivamente la actuación de los otros y poner en práctica la convivencia en grupo, así como la formulación de acciones para el mejoramiento permanente del estudiante y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**La evaluación por parte del docente:**

Es la determinación y valoración de manera continua del progreso y los logros del estudiante en función de los aprendizajes previstos en la programación didáctica en cada uno de los módulos.

### 3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En este apartado se plantea el conjunto de estrategias, procedimientos, técnicas, instrumentos, criterios e indicadores para realizar las actividades de evaluación de los contenidos y capacidades logradas por los estudiantes.

La puesta en práctica de la evaluación exige que el educador ponga en juego su creatividad y capacidad para la selección de las técnicas e instrumentos adecuados. Existe variedad de opciones y lo importante es saber seleccionar en cada circunstancia las que mejor se ajusten a las peculiaridades del proceso evaluativo, sea éste planteado en situaciones de evaluación unidireccional, auto o coevaluación.

Se utilizarán variados procedimientos e instrumentos evaluativos para recoger informaciones sobre el desempeño de los estudiantes. Los mismos pueden ser los siguientes:

**Observación** sistemática del desempeño en situación real o simulada.

**Prueba: Pruebas escritas** basadas en la generación de mapas conceptuales, redes conceptuales, cuentos, relatos, ensayos, fichas de investigación, elaboración de informes, resolución de problemas, otros.

**Pruebas prácticas:** trabajo de campo, talleres, sociodrama, role-model, role playing, participación en proyectos, experiencia en laboratorio, diseño de propuesta, otros.

**Pruebas orales:** exposiciones que incluyen planteo de un problema, propuestas de solución, comprobación de las propuestas, conversatorio, defensa de proyectos, defensa de casos, debate, foro, mesa redonda, otros.

**Portafolio o carpeta de evidencia.**, como método que posibilita el estudio en profundidad y la utilización de diversas estrategias de aprendizaje, que incluyen trabajos prácticos grupales e individuales, ensayos, elaboración de fichas, través de investigación bibliográfica y/o de campo, cuyos resultados deben presentarse en un informe escrito, pruebas escritas de aplicación de los conocimientos y técnicas aprendidas, entre otros.

#### 4. CRITERIOS GENERALES PARA LAS CALIFICACIONES

La *evaluación* responde a las características del diseño curricular y se realizará teniendo en cuenta las competencias a ser desarrolladas en cada módulo, orientadas al perfil de salida.

Será responsabilidad de cada profesor/a administrar variadas estrategias evaluativas conforme a las exigencias actuales de la carrera, de la propia evaluación y en función a las características del módulo y las competencias que se desarrollen.

Las capacidades desarrolladas en los módulos podrán ser evaluadas mediante procedimientos e instrumentos evaluativos tales como: observación, análisis documental, prueba práctica; prueba escrita; prueba oral; trabajo práctico individual y/o grupal que requieran producción oral o escrita (elaboración de ficha de lectura, monografía, etc.), participación en foros, chat, entre otros.

Los indicadores de logros de los aprendizajes determinarán los puntajes asignados a los diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos, tanto en la modalidad presencial como virtual.

El criterio de rendimiento mínimo será del 70% para la obtención de la calificación 2 (dos).

El desempeño del estudiante en cada módulo se expresará por medio de una escala numérica del 1 (uno) al 5 (cinco).

Se considerarán la evaluación de proceso y la evaluación integradora al final del módulo.

En todas las instancias evaluativas la calificación de proceso tendrá un peso del 60% y la calificación integradora tendrá un peso del 40%.

La calificación final en todas las instancias evaluativas resultará de la suma de las calificaciones ponderadas de proceso (60%) y la calificación ponderada integradora (40%).

Para tener derecho a la evaluación integradora de **primera instancia**, es requisito la calificación mínima de dos en el proceso y asistencia mínima del 80% en la clase presencial de aquellos módulos cuya carga horaria sea superior a 20 horas pedagógicas y 100% de asistencia en los módulos o seminarios cuya carga horaria sea inferior a 20 horas pedagógicas.

El estudiante que obtenga la calificación uno en el proceso deberá obtener la calificación mínima de cuatro en segunda o tercera instancia en la evaluación integradora para aprobar la asignatura.

## 5. INSTANCIAS EVALUATIVAS

La promoción del estudiante podrá darse en tres instancias:

### **Primera instancia**

Tendrá derecho a esta instancia, el/la estudiante matriculado/a, con la escolaridad exigida, 80 % de asistencia en clase presencial de aquellos módulos sean mayor a 20 hs y 100% de asistencia en los módulos o seminarios cuya carga horaria sea inferior a 20 horas pedagógicas.

Permite la promoción del estudiante al término del módulo y/o año académico.

Las ausencias en la aplicación de los procedimientos evaluativos de primera instancia por enfermedad, duelo, maternidad, becas de estudio, debidamente justificadas en plazo correspondiente y con documentos legales, serán atendidas en carácter de primera instancia, dentro del mismo periodo.

### **Segunda instancia**

Es la segunda oportunidad de promoción del estudiante en una determinada asignatura/módulo.

Tendrá derecho a esta oportunidad el/la estudiante ausente o reprobado en la primera instancia.

La segunda instancia será evaluada en un plazo no mayor de veinte días, luego de la aplicación del último procedimiento evaluativo de primera instancia.

### **Tercera instancia**

Tendrá derecho a la tercera oportunidad, el/la estudiante que haya estado ausente/aplazado en la segunda instancia.

Las asignaturas/módulos, serán evaluadas en un plazo no mayor de veinte días, luego de la aplicación de la segunda instancia de evaluación.

### **Mesa Especial**

El estudiante tendrá derecho a solicitar hasta dos exámenes en Mesa Especial, en el tiempo que dure la matrícula del curso.

## **6. ESCOLARIDAD**

La asistencia mínima obligatoria para tener derecho a la calificación final del módulo será del 80% en clase presencial de aquellos módulos cuya duración sea superior a 20hs y 100% de asistencia en los módulos o seminarios cuya carga horaria sea inferior a 20 horas pedagógicas.

En el caso de sobrepasar el límite porcentual de ausencias permitidas, el Profesor/a del Módulo analizará y resolverá cada caso en particular conjuntamente con el Coordinador de Nivel.

## **7. AUSENCIAS**

- Se considerarán causas justificables:
- Enfermedad o accidente grave del estudiante, cónyuge, o familiar ascendiente o descendiente directo.
- Fallecimiento de cónyuge, ascendiente o descendiente directo.
- Causas no imputables al estudiante tales como: Paro de transporte, manifestaciones, desastres naturales u otras.
- Citas judiciales
- Participación activa en eventos deportivos, científicos, profesionales o culturales, en el ámbito nacional o internacional, cuando sea designado y autorizado por las instituciones en las que desempeña su rol profesional
- Nacimiento de hijo(a).

## 8. CORRELATIVIDAD

Para cursar asignaturas correlativas, el estudiante deberá aprobar indefectiblemente la asignatura anterior.

En caso de aplazo del estudiante en una asignatura de carácter correlativo, el mismo queda inhabilitado para cursar en forma condicional la asignatura del semestre inmediato superior.

## 9. REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN

- Aprobar cada uno de los módulos con calificación mínima de 2 (dos).
- Cumplir con asistencia regular en cada módulo 80% en clase presencial de aquellos módulos cuya duración sea superior a 20hs y 100% de asistencia en los módulos cuya carga horaria sea inferior a 20 horas pedagógicas.

## 10. REQUISITOS DE TITULACIÓN

### Curso de especialización:

Como requisito de titulación se establece:

- ▶ aprobar todos los Módulos que forman parte del Diseño Curricular del curso.
- ▶ contar con las documentaciones requeridas por Unidad de Admisión y Registro Académico.
- ▶ cumplir con las obligaciones financieras estipuladas por la institución.

### Curso de maestría:

- ▶ aprobar todos los Módulos que forman parte del Diseño Curricular del curso.
- ▶ diseñar, presentar, defender y aprobar la tesis del curso de maestría.
- ▶ contar con las documentaciones requeridas por Unidad de Admisión y Registro Académico.
- ▶ cumplir con las obligaciones financieras estipuladas por la institución.

## 11. REPITENCIA

El estudiante reprobado en mesa especial, tendrá la oportunidad de repetir el módulo. Si la oferta educativa no se está implementando, se asignará un tutor.



## 12. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Asistencia regular por módulo.
- Justificar las ausencias en un tiempo de no mayor a 15 días, con la documentación que avale las mismas y entregar a la Coordinación de Nivel, con copia al profesor/a responsable del módulo.
- Cumplir las tareas asignadas para las clases presenciales y virtuales.
- Cumplir con los requisitos administrativos que se establecen en los documentos respectivos.
- Cumplir con los requisitos financieros estipulados por la institución.
- Asistir a eventos artísticos, culturales, cívicos, sociales, cuando la institución así lo requiere

## 13. CASOS ESPECIALES

Los casos no contemplados en este documento serán analizados por el Profesor/a del módulo, Coordinador del curso, Técnicos de la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular y la Dirección Académica, a fin de tomar decisiones pertinentes.

**FICHA TÉCNICA  
EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2007  
ELABORADORES:**

**ISE**

- Stella De Isasa de Candia
- Raquel López Villalba
- Graciela Molinas Santana
- Myriam Segovia Martínez
- Alicia García
- Mary Stella Pastoriza
- Sergio Cáceres
- Daniel González
- Laura Zayas Rossi
- Claudelina Marín
- Fátima Ruth Agüero Gauto
- Alicia Houdín
- María Luz Miranda de Benítez
- Ladislaa Alcaraz de Silvero
- María del Carmen González Fornaro
- Jorgelina Calonga
- Estrella Inés Pérez de Gómez

**COORDINACIÓN TÉCNICA**

María Victoria Zavala Saucedo

**COORDINACIÓN GENERAL**

Marfilda Ortiz de Prieto

**DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN**

Clemente Ayala Espínola

Raúl Báez

***EQUIPO TÉCNICO DE REVISIÓN Y AJUSTE AÑO 2012***

**DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO Y APOYO ACADÉMICO**

- Mag. Ma. De los Milagros Carregal Cazal

**UNIDAD DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

- Mag. Olga Orzuzar Vega
- Lic. María Graciela Ruiz Díaz de Román